

LA VANGUARDIA	09/06/2018	Barcelona doblará el número de servicios funerarios gratuitos
MENORCA.INFO	10/06/2018	Los funerales de cuerpo presente se recuperan, pero de forma muy tímida
ABC (MADRID)	11/06/2018	El Ayuntamiento ignoró un informe que daba por buena la gestión privada de la Funeraria
ELDIA.ES	11/06/2018	Mémora explotará durante 30 años el futuro velatorio del Cristo
ULTIMAHORA.ES	11/06/2018	La Funeraria de Palma suprimirá unas 180 tumbas del sector más antiguo del cementerio
LACOMARCADEPUERTOLLANO.COM	11/06/2018	Servicios Funerarios de Puertollano emprenderá acciones penales contra Ciudadanos
CORDOPOLIS.ES	12/06/2018	Los trabajadores de los tanatorios interrumpen el Pleno y son desalojados por la Policía Local
VIVAELIANA.COM	12/06/2018	El tanatorio municipal de l'Eliana lleva más de tres años construido y sin utilizar
ELEMPRESARIO.COM	13/06/2018	"El IVA del sector funerario lo equipara con los artículos de lujo"
DIARIO INFORMACIÓN	13/06/2018	La empresa ASV recurre el auto que exime a los ediles por el cierre del crematorio

## BARCELONA DOBLARÁ EL NÚMERO DE SERVICIOS FUNERARIOS GRATUITOS

) El Ayuntamiento y las empresas privadas regulan los entierros sin coste y bonificados



Acceso al nuevo tanatorio de Sancho de Ávila (Mémora)

### FEDE CEDÓ

09/06/2018 03:09 | Actualizado a 09/06/2018 05:22

El Consistorio de **Barcelona** y las empresas funerarias que operan en la ciudad han acordado regular definitivamente la inclusión de **servicios funerarios gratuitos y bonificados** para las **familias con pocos recursos** y colectivos vulnerables. Ante la imposibilidad de avanzar en la creación de una **empresa funeraria municipal** por falta de apoyos políticos, el gobierno de **Ada Colau** ha elaborado un decreto que garantiza los entierros dignos. Con la nueva modificación se calcula que se doblará el número de personas que podrá acceder a estos servicios.

El **Ayuntamiento de Barcelona** y las empresas funerarias que operan en la ciudad, han acordado la inclusión de servicios funerarios gratuitos y bonificados para las familias con pocos recursos. Ante la imposibilidad de avanzar en la creación de una empresa funeraria municipal, el gobierno de Ada Colau, ha elaborado un decreto para garantizar los entierros dignos para todos los ciudadanos.

Tanto Mémora, como Áltima, las empresas que mantienen el monopolio funerario en Barcelona, asumirán los costes que suponen dar cobertura a los servicios gratuitos y bonificados. Ambas se comprometen a informar de estas prestaciones y las condiciones a los usuarios que pueden acceder. En este sentido, las dos funerarias han valorado muy positivamente la colaboración público-privada para decidir fijar los criterios que regulen la cobertura gratuita o bonificada.

El nuevo decreto modifica las ordenanzas que hasta ahora sólo aseguraban que las empresas

llevaran a cabo estos servicios en base a la autorización emitida por los Servicios Sociales municipales. Sin embargo, no quedaba claro que tipo de persona podía acceder a estas ventajas. La modificación, se calcula que doblará el número de personas que podrá acceder a este tipo de servicio.

El acceso gratuito a los servicios funerarios, o bien a obtener una bonificación sobre el precio base, se establecerá en función del Indicador de Renta Suficiente de Catalunya (IRSF) acompañado con un informe de Servicios Sociales que acredite que no disponen de medios propios para hacerse cargo del gasto.

Una alternativa ante las dificultades para crear la funeraria municipal

Si un ciudadano sin recursos cumple los requisitos para que el indicador sea igual o inferior al 0,66, obtendrá asesoramiento sobre los servicios mínimos, que son la recogida del difunto, el féretro, la preparación del cadáver y el traslado al cementerio o crematorio de la ciudad. Aquellas personas que mantengan un IRSC inferior podrán optar a una bonificación del 20% y contratar servicios adicionales, como por ejemplo una ceremonia religiosa, hasta un máximo de 2.500 euros.

Para acceder a los servicios gratuitos se establecen los topes de ingresos mensuales con 14 pagas, para familias monoparentales desde 525,87 euros para una persona adulta, con un escalado ascendente que suma si tiene menores de 16 años a su cargo. Por ejemplo, podrá optar al servicio funerario gratuito una personas con cinco hijos a su cargo y unos ingresos de 1.577,6 euros.

En cuanto a los precios bonificados para el mismo servicio, podrán acceder las familias con un solo adulto e ingresos inferiores a 796,7 euros, con el mismo escalado, que sitúa para una familia con tres adultos y tres menores, un precio de 2.310,6 euros.

Desde Mémora, la empresa que cuenta con una participación mayoritaria en Serveis Funeraris de Barcelona (SFB), Sílvia Ramis, la directora del servicio, mostró su satisfacción por haber “logrado un consenso para estructurar, ordenar y detallar los criterios de acceso a los servicios gratuitos. Una modalidad que, recuerda, “asume desde siempre SFB”. Por su parte, Juan Jesús Domingo, presidente de SFB y consejero delegado de Mémora, recuerda que “en el último año, se han facilitado servicios gratuitos o bonificados a 300 familias de Barcelona” mientras que este año “estaremos en disposición de prestar más del doble de estos servicios”.

En la misma línea, Josep Ventura, director general de Serveis Funeraris Àltima también menciona que “el principio de universalidad del servicio funerario siempre se ha garantizado en Barcelona” y recuerda que, en Catalunya “los servicios de beneficencia siempre han ido a cargo de las empresas funerarias”. Así, informa que los servicios de beneficencia que se han llevado a cabo en la ciudad de Barcelona, han supuesto un 2% del total de los servicios.

Tanto Mémora como Àltima, las empresas que mantienen el 90% del monopolio funerario en Barcelona, asumirán los costes que supone dar cobertura a los servicios gratuitos y bonificados. Ambas compañías se comprometen a informar de estas prestaciones y de las

condiciones a los usuarios que puedan acceder. Las dos funerarias, que se habían quejado en reiteradas ocasiones de la falta de diálogo por parte de la administración local, han valorado muy positivamente la colaboración público-privada para decidir cómo fijar los criterios para regular la cobertura gratuita o bonificada.

El decreto modifica las ordenanzas que hasta ahora sólo aseguraban que las empresas llevarían a cabo estas prestaciones en base a la autorización emitida por los servicios sociales municipales. Sin embargo no quedaba claro qué tipo de personas podían acceder a estas ventajas. El acceso a los servicios funerarios gratuito o bien para obtener una bonificación sobre el precio base se establecerá en función del indicador de renta suficiente de Catalunya (IRSC) acompañado de un informe de servicios sociales que acredite que no se disponen de medios propios para asumir el gasto.

## LOS FUNERALES DE CUERPO PRESENTE SE RECUPERAN, PERO DE FORMA MUY TÍMIDA

**Las funerarias ya ofrecen algún servicio en presencia del finado, pero son casos puntuales**

Mercè Pons|@pons\_merce | 10/06/2018



Imagen de archivo del cementerio de Maó durante la preparación de la festividad del Día de Todos los Santos.

**30-10-2016 | Gemma Andreu**

A finales de abril el Govern aprobó el decreto que permite los funerales y ceremonias laicas con cuerpo presente cumpliendo determinadas condiciones de conservación del cadáver. Acababa así la larga tramitación que provocó que durante 18 meses las despedidas se tuvieran que realizar sin presencia del difunto. Pero este levantamiento del veto ha tenido, hasta el momento, una respuesta tímida. Las funerarias de la Isla confirman que el porcentaje de funerales con el cuerpo presente sigue siendo muy inferior a quienes optan por una celebración sin el finado.

Y mientras algunos confían en que a medida que pase el tiempo se va a recuperar esta práctica hay quienes son más escépticos y creen que las familias se han acostumbrado y anteponen la comodidad a la tradición.

La Funeraria Bonet de Ciutadella indica que tan solo el 20 por ciento de los funerales se han llevado a cabo con el cuerpo presente. Fue la primera en Menorca en aplicar el nuevo decreto. Consideran que «la gente se ha acomodado», y agregan que «ha habido familias que pese a querer el cuerpo presente, al final han desistido», porque se prolonga la agonía, además de que no pueden haber pasado las 48 horas, en caso de ser así, deben tomarse medidas de conservación.

Desde la Funeraria Gomila explican que han sido un par en Maó y tres en Sant Lluís los funerales en cuerpo presente (en base a la información facilitada la semana

pasada), una cifra que es inferior a las celebraciones realizadas sin el cuerpo. En su caso, creen que se irá recuperando la tradición, en especial entre las personas mayores que despiden a un familiar. Desde Nou Horitzó aseguraban que hasta la semana pasada no se había solicitado aún ningún servicio de cuerpo presente y en el caso de la funeraria Pompas Fúnebres de Alaior, avanzaban que no se habían producido funerales de ningún tipo.

Tanto Maó como Ciutadella informan que cuando no se hacían funerales con cuerpo presente, no se cobraba el desplazamiento hasta la iglesia. Ahora, a quienes lo solicitan, se vuelve a aplicar la tasa. Representa un precio añadido de entre 70 y 100 euros, el mismo que se cobraba antes del veto. Por su parte, las empresas de Alaior y Ferreries no redujeron costes. Ahora tampoco los van a incrementar.

# EL AYUNTAMIENTO IGNORÓ UN INFORME QUE DABA POR BUENA LA GESTIÓN PRIVADA DE LA FUNERARIA

LA MEMORIA QUE JUSTIFICABA LA DESPRIVATIZACIÓN CORTÓ EL TEXTO DEL ESTUDIO EXTERNO QUE DINAMITABA EL ARGUMENTO DE CARMENA

[Tatiana G. Rivas](#)

[@tatianagrivas](#) Actualizado:11/06/2018 13:51h4

El Gobierno de [Manuela Carmena](#) tenía muy claro que iba a echar al socio privado

de la empresa funeraria, aunque ni siquiera fuera uno de los compromisos de su

programa electoral. La entidad sería exclusivamente pública indistintamente

también de lo que dijera uno de los **dos informes externos** encargados

para justificar la municipalización. Como ha podido saber este diario, el

Ayuntamiento descartó la parte del documento elaborado por una consultora

independiente que contrarrestaba los [argumentos](#) de Ahora Madrid para llevar a

cabo su plan , concretamente los del entonces delegado de Economía y

Hacienda, **Carlos Sánchez Mato** .

La memoria de [desprivatización](#) llevada a cabo por la Corporación en 2015 se

basaba en dos estudios previos. Uno era el realizado por **Cemusa Corporación**

**Europea de Mobiliario Urbano** , que ponía en cuestión el estado de algunas

infraestructuras de la funeraria; el otro, el de AFI (Analistas Financieros

Internacionales Consultores de las Administraciones Públicas), del que extrajeron

exclusivamente lo que avalaba su tesis, ya que obviaron las partes del documento

que reconocían que el servicio del gestor privado era «[óptimo](#)», una palabra que

se define en el diccionario como «sumamente bueno, que no puede ser mejor».

El estudio de AFI, al que ha tenido acceso ABC, comenzó a tramitarse en la última

etapa del Gobierno de Ana Botella (PP), con motivo de que la concesión con

Funespaña culminaba el 15 de septiembre de 2016. El [informe](#) fue ejecutado y

culminado, sin embargo, con el Gobierno de **Manuela Carmena** , ya que



data de diciembre de 2015. Como se ha podido comprobar, la formación de

Podemos en la capital utilizó parcialmente el trabajo de esta entidad y omitió los

párrafos donde se reconocía que había un buen servicio.

***VUELCO A SUS ARGUMENTOS***

AFI aseguraba que anualmente se realizaban «distintos trabajos de

mantenimiento y conservación de instalaciones» que permitían «garantizar la

prestación de servicios funerarios y cementerios en óptimas condiciones, tal y

como confirman los resultados de la Encuesta de Calidad de los Servicios». Esta

consultora afirmaba tajantemente que las instalaciones en aquel momento y el

equipamiento disponible también garantizaban **«la prestación del servicio de**

**forma óptima»** . Ahora Madrid, sin embargo, obvió esta parte y basaba su

argumento exclusivamente en la necesidad de la municipalización por el mal

estado de la empresa y sus activos, así como nefasta conservación de los

cementerios y los tanatorios por la falta de inversiones de Funespaña para su

mantenimiento.

Desde el punto de vista económico-financiero también se daba un revés al

discurso de Sánchez Mato: «En la actualidad (diciembre de 2015), la Empresa

Mixta de Servicios Funerarios de Madrid es una empresa con una estructura

financiera muy sólida». Explicaba que al cierre previsto de ese año, el **87% de su**

**activo** total estaba financiado con fondos propios, y se había incrementado desde

el 2011 en seis puntos sin tener ningún tipo de deuda financiera.

Los máximos representantes de la rebautizada como Empresa Municipal de

Servicios Funerarios y Cementerios comparecieron el jueves pasado en rueda de

prensa posterior a la Junta de Gobierno. **Javier Barbero**, como

presidente del consejo de administración; Sánchez Mato, como vicepresidente, y

Fernando Sánchez, como gerente trataron de dar un giro a la noticia que publicó

ABC hace una semana informando sobre la caída en picado de la facturación y la

cuota de mercado desde que se hizo pública el 16 de septiembre de 2016. Hasta

entonces, nunca se habían referido a la pérdida de cuota de mercado ni de

facturación, algo que reconocieron ante los micrófonos por primera vez.

***SE PIERDE MÁS***

Los responsables políticos querían neutralizar los datos de pérdida de negocio

resaltando, como en otras ocasiones, los beneficios de la nueva entidad. En el

ejercicio de 2017 arrojó un resultado positivo de **4,1 millones de euros** .

Lo que omitieron fue que parte de esta cuenta se debe a que la Funeraria de

Carmena está exenta del pago de IBI y del Impuesto de Sociedades al 99%, lo que

supone 1,2 millones de euros de ahorro. A esta suma hay que añadir las

inyecciones que recibe del Ayuntamiento para las inversiones, previstas hasta

2020 en 39 millones de euros para reformar tanatorios y cementerios, así como el

sistema informático.

Pero la realidad es que la cuota de mercado ha descendido ocho puntos. La mixta

acaparaba en 2014 –último año del que se disponen datos– el 44% del sector,

mientras que en 2017 cayó hasta llegar a representar el 36% del sector. Barbero y

Sánchez Mato pusieron el acento el jueves en que la culpa fue del socio privado,

que dejó caer el negocio cuando supo que no se le renovarían hasta llegar al 34% de

la cuota en 2016. Ese año hubo **pérdidas de 233.000 euros** .

La facturación de la Funeraria ha bajado un 8,9% respecto a 2015, el último año

completo que fue gestionada junto a Funespaña. O lo que es lo mismo, ha perdido

4,6 millones de euros. Si hace tres años se cerró el ejercicio con unos **ingresos**

**de 51 millones de euros** , en 2017 se hizo con 46,4 millones. El motivo, un

descenso en la contratación de servicios básicos, como el transporte en coche

fúnebre, el alquiler de las salas en los tanatorios, las flores o las inhumaciones,

pilar de este negocio. Parcesa e Interfunerarias son las empresas privadas más

fuertes en la capital. La oposición, PP y Ciudadanos, le ha advertido todo este

tiempo que no puede competir con un sector liberalizado.

Barbero destacó en rueda de prensa que cuando se emprendió el reto de convertir

en pública la Funeraria quería una empresa «modernizada, que cuidara la calidad

en la **atención a las personas** y que fuera sostenible y viable desde el

punto de vista económico. Me consta que no ha perdido la perspectiva de los tres

ejes», declaró.

El presidente de la Funeraria ensalzó el plus de esta empresa en cuanto al

acompañamiento de las familias de los difuntos, como ocurrió en la tragedia del

derrumbe del edificio de **General Martínez Campos**, refirió.

El que fuera delegado de Economía defendió que la **nueva Funeraria** es

mejor tanto cualitativa como cuantitativamente. «Nuestro objetivo no es

mantener la cuota de mercado, pero sí hacer sostenible la empresa para que

pueda realizar las inversiones de las que carecía en la etapa anterior».

## **LA LAGUNA**

# MÉMORA EXPLOTARÁ DURANTE 30 AÑOS EL FUTURO

## VELATORIO DEL CRISTO

La empresa construirá el edificio y abonará a la Esclavitud un canon anual fijo de 70.000 euros, que podrían ser hasta 170.000 con variables La previsión es de cinco o seis salas.

*Domingo Ramos, La Laguna*

11/jun/18 6:32 AM



Mémora explotará durante 30 años el futuro velatorio del Cristo

La empresa Mémora Servicios Funerarios construirá y explotará durante 30 años - prorrogables diez más- el velatorio que se ubicará junto al Santuario del Santísimo Cristo de La Laguna. Así lo confirmó ayer a EL DÍA el máximo responsable de la Esclavitud del Cristo, Francisco Doblas González de Aledo, tras una junta general extraordinaria de este colectivo que se celebró en la mañana de este domingo.

Según explicó el esclavo mayor -que es como se denomina al presidente de esta conocida hermandad lagunera-, la compañía abonará un canon fijo anual de 70.000 euros, que se podrían elevar hasta los 170.000 con variables, "en función de las salas que hagan". "Ellos hablan de entre cinco y seis, aunque eso dependerá de la concreción final del proyecto", indicó al ser preguntado por este periódico sobre las dependencias.

Doblas detalló que inicialmente tres empresas mostraron interés en la iniciativa, si bien dos acabaron presentando ofertas: Mémora y Funeraria Acentejo. Fue hace dos meses cuando estas entregaron sus propuestas, mientras que la semana pasada remitieron algunas aclaraciones solicitadas, tras lo que se pasó a la decisión. "Ya elegimos. La Junta de Gobierno y la comisión que se formó cogió las dos ofertas, las comparó y la mejor fue la que se presentó [en la junta general]", señaló sobre lo comunicado ayer en un pleno en el que también se abordaron otros asuntos de esta institución de carácter religioso.

La referida comisión ha estado formada por siete personas, entre las que se encuentran juristas y economistas pertenecientes a la Esclavitud, así como un arquitecto y el rector del Santuario, el sacerdote Daniel Padilla, según enumeró Francisco Doblas. "Más que decidir nos rendimos a la evidencia", agregó sobre el pronunciamiento de este órgano y en referencia a los términos de cada una de las propuestas recibidas.

El esclavo mayor informó de que, a partir de ahora, será necesario llevar a cabo algunos trámites de carácter previo y que, una vez que se reciba la licencia de obra y se comience, la previsión es que en unos 15 o 16 meses puedan estar culminados estos trabajos de construcción que se conocieron en abril de 2017.

Como se recordará, los planes de la Esclavitud del Cristo sorprendieron, generaron también algunas dudas y críticas y, ya en junio del pasado año, la Comisión Insular de Patrimonio le dio el visto bueno a que la parcela en la que se levantará el edificio mortuario, situada a unos metros del Santuario, fuese destinada a este uso. Y es que, hasta entonces, el plan director del recinto establecía una categoría genérica para ese terreno. Tras la cita de ayer -que se tuvo que celebrar en las Casas Capitulares de la Catedral de La Laguna al encontrarse ocupada la Sala de Juntas de la Esclavitud por la restauración del retablo del Cristo- parece que la fase de edificación de este inmueble está a un paso.



# LA FUNERARIA DE PALMA SUPRIMIRÁ UNAS 180 TUMBAS DEL SECTOR MÁS ANTIGUO DEL CEMENTERIO

M.González | Palma | 11/06/2018



La Funeraria de Palma suprimirá unas 180 tumbas del sector más antiguo del cementerio  
*11-06-2018 / Pilar Pellicer*

La presidenta de la **Empresa Funeraria Municipal** (EFM), Antonia Martín, y el gerente de la EFM, Jordi Vilà, han presentado este lunes las obras de reordenación del sector 2 del **cementerio de Palma**, el más antiguo, que salen a concurso con un precio de licitación de 444.503 € con IVA, con cargo a la Ley de Capitalidad.

Los trabajos, que podrían comenzar en el mes de septiembre, supondrán la supresión, por eliminación o cambio de ubicación, de unas 180 unidades de enterramiento, de forma que se podrá caminar por este sector antiguo sin necesidad de pasar por encima de las **tumbas** como ocurre ahora.

En concreto, Martín ha explicado que lo que se hará es abrir dos calles, remodelar 2 plazas, abrir un portal y determinados pasajes que en estos momentos son puntos muertos. El gerente de la funeraria, por su parte, ha detallado que los nuevos viales se abrirán una vez se haya despejado la zona de unidades de enterramiento para poder caminar por el sector.

Se remodelará la plaza Ramón Llull que está en el sector 1 y da acceso al sector 2 y se rehará entera la plaza del Povorín y se rehabilitar el memorial. También como novedad ha indicado que se abrirá un nuevo portal en la calle de acceso a Sa Riera. Actualmente hay solo dos portales en la zona que quedan muy separados y de

esta forma se facilitará el acceso a este sector 2.

### **Recuperar espacios obsoletos**

Vilà explica que el objetivo del proyecto es recuperar espacios que están quedando obsoletos; no en vano, apunta que esta zona «es la que tiene mas tasa de abandonos de unidades de enterramiento dentro del cementerio».

Para ello, insiste, se disminuirá la concentración de sepulturas y sobre todo las que impiden los pasos que estaban previstos en el proyecto original del cementerio. Además se trazarán desagües, que ahora mismo no existen, y una instalación eléctrica, «todo ello para poner al día este sector».

Para poder llevar a cabo este proyecto, el gerente ha explicado que la funeraria ha tenido que llevar a cabo un arduo trabajo administrativo durante un año y medio para recuperar las **sepulturas** que están en medio de los pasos. Por un lado, están las sepulturas que están abandonadas y ya no se sabe de quién son y, por otro, aquellas que de forma reiterada han incumplido el pago de las cuotas y en todos estos casos se han abierto expedientes de caducidad.

En 2018, informa, «llevamos 70 expedientes resueltos, con lo que estás unidades de enterramiento han revertido a la empresa y servirán para abrir espacios». Además se tienen 150 expedientes de caducidad en trámite y la previsión es llegar a unos 300 de aquí a final de año.

En el caso de las tumbas que no están abandonadas y están al corriente de pago pero están el medio de los viales que se van a abrir se les debe ofrecer a los propietarios una alternativa equivalente. Vilà ha declarado que en este caso se encuentran actualmente 52 sepulturas. De ese total, ya se ha acordado el cambio con 26 titulares y el resto están en diferentes fases de negociación.

## SERVICIOS FUNERARIOS DE PUERTOLLANO EMPRENDERÁ ACCIONES PENALES CONTRA CIUDADANOS



*Alegan que la emisión de dioxinas y furanos que se derivan del proceso de cremación se encuentran muy por debajo de los límites que establece la normativa vigente en esta materia*

Mamen Fernández

**11/06/2018**

(Última actualización: 11/06/2018 22:16)

Servicios Funerarios de Puertollano, localizado en la carretera de Almodóvar del Campo, emprenderá acciones penales contra el grupo municipal de Ciudadanos por las acusaciones del concejal Alejandro Llanos contra esta empresa, realizadas en el Pleno Ordinario del día 29 de mayo, y con las que se pidió al Ayuntamiento el inicio de los trámites para solicitar el “cese cautelar” de la actividad crematoria, alegando que “los contaminantes medioambientales que salen permanentemente con los humos” de este espacio son muy elevados en dioxinas y furanos, y alertando de las consecuencias, sobre todo cancerígenas, que producen en la población.

La intervención de Llanos en el turno de ruegos y preguntas en este aspecto se puede

escuchar a partir de las 3:10:30 del tiempo del siguiente vídeo:

En este sentido, la representante del tanatorio-crematorio, María José Ciudad, ha manifestado en rueda de prensa que las palabras del concejal naranja son “irresponsables y temerarias”, “calumniosas e injuriosas”, “sin fundamento ni rigor”, ya que la emisión de dioxinas y furanos que se derivan del proceso de cremación se encuentran muy por debajo de los límites que establece la normativa vigente en esta materia, por lo que “no existe ningún tipo de contaminante, ni se producen anomalías” en la actividad.

### **Solicitan una reprobación pública del Pleno a los concejales de Ciudadanos**

Ciudad declaraba que las “imputaciones” de Llanos son totalmente “falsas y muy graves”, motivo por el que la empresa dirigió el pasado 6 de junio un escrito a la alcaldesa de Puertollano, Mayte Fernández, para pedir “amparo” y una “reprobación pública del Pleno a los concejales de Ciudadanos y a quien apoye estas declaraciones”, acompañado de “todos los documentos que acreditan la falsedad” de las acusaciones de la formación naranja.

Asimismo, ha dejado claro que el crematorio desde el inicio de la actividad “ha venido funcionando normalmente y sin incidencias”, y no ha recibido ninguna denuncia formal ni ciudadana ni de sanidad. También, recalca Ciudad, que ha pasado favorablemente todos los controles e inspección, “sin que se haya apreciado ninguna anomalía en el funcionamiento de dicha instalación” y “el humo que se produce es tan solo un efecto óptico de la emanación de vapor de agua”. Y recuerda que el 30 de mayo encargaron un nuevo informe pericial a la empresa ATISAE, que ratificó la legalidad en las cremaciones de Servicios Funerarios Puertollano en todos sus aspectos.

### **“Personas aparentemente interesadas en crear alarma social o perjudicar a esta empresa”**

Alegaba Ciudad que “hay personas aparentemente interesadas en crear alarma social o perjudicar a esta empresa”, asegurando que es curioso que Ciudadanos se preocupe de Servicios Funerarios de Puertollano y no de otras que ejercen una actividad similar en Puertollano y su entorno.

La empresa ha pedido apoyo al Pleno “para poder desarrollar nuestra actividad dignamente, desde la legalidad”, sin ser objeto “de un partido político para arañar un puñado de votos” de cara a las próximas elecciones municipales, mostrándose en todo momento a disposición de los mismos para “cualquier tipo de aclaración”. No obstante, ha lamentado que Ciudadanos haya intentado “sonsacar información” a los trabajadores, sin pedir ninguna reunión con la empresa, instándoles incluso a reunirse en su sede, “no

sabemos con qué propósitos o intereses”, decía.

Finalmente, Ciudad informaba que la empresa que representa cuenta con una plantilla de 14 trabajadores, y que se dedica a “crear empleo en Puertollano en cantidad y calidad”, sin olvidarse del empleo indirecto, poniendo de manifiesto estar al orden de todos los pagos a las empresas que rodean al servicio funerario y a sus propios empleados, y ante todo, “siempre comprometida con el medio ambiente y dentro de la legalidad vigente”.

# LOS TRABAJADORES DE LOS TANATORIOS INTERRUMPEN EL PLENO Y SON DESALOJADOS POR LA POLICÍA LOCAL

Varias decenas de empleados de TdCO han acudido al Ayuntamiento con gritos en contra del proyecto del consistorio de construir un nuevo tanatorio en el cementerio de San Rafael

## **CARMEN REINA**

12/06/2018 11:09



La Policía Local desaloja a los trabajadores de los tanatorios del Pleno | MADERO CUBERO

Los trabajadores de la Empresa Tanatorios de Córdoba (TdCo) han provocado la interrupción del Pleno del Ayuntamiento de Córdoba apenas unos minutos después de haberse iniciado este martes en Capitulares, como ya hicieran en el Pleno del mes de mayo, y han sido sacados por la Policía ante los gritos que impedían seguir la sesión plenaria.

Los empleados de los tanatorios han acudido al Salón de Plenos para protestar y han desplegado una pancarta para denunciar lo que a su juicio es una “estafa” del Consistorio al querer construir un tanatorio público en el cementerio de San Rafael.

“Queremos solución, Ambrosio dimisión”, “Ambrosio da la cara”, “Parad el proyecto, está en juego nuestro puesto”, “Informes ocultos, ayuntamiento corrupto” o “Ambrosio escucha, seguimos con la lucha” han sido algunos de los gritos contra la alcaldesa, Isabel Ambrosio, que ha centrado también las protestas de los trabajadores hasta que han sido desalojados del Salón de Plenos. Tras varios minutos, la Corporación municipal ha proseguido con el Pleno de este mes de junio.

Los trabajadores de TdCO vienen protestando desde hace meses por el plan de la empresa municipal de cementerios Cecosam de construir un tanatorio público en el cementerio de San Rafael, algo que consideran competencia desleal.

# EL TANATORIO MUNICIPAL DE L'ELIANA LLEVA MÁS DE TRES AÑOS CONSTRUÍDO Y SIN UTILIZAR

12 JUNIO 2018



El pasado 21 de mayo del 2015, [la página web del Ayuntamiento anunciaba la finalización de las obras de adecuación del Tanatorio municipal](#). En la información se describía este nuevo equipamiento público como “una sala de velatorio equipado con mobiliario adecuado, climatización y zona de servicios, junto con un túmulo mortuario con cámara frigorífica”.

El recinto se construyó en el mismo espacio del cementerio municipal sobre un área antiguamente ocupada por oficinas y se ejecutó con fondos exclusivamente del ayuntamiento con un coste de 24.000,00 euros.

Su apertura quedó pendiente de la aprobación del reglamento de funcionamiento y de la ordenanza fiscal de la tasa, “actualmente”, se dijo, “en fase de redacción” y sujeto a la licitación del servicio de atención y mantenimiento.

A fecha de hoy, **tres años y una legislatura casi completa más tarde, el tanatorio municipal está sin inaugurar y sin uso, desconociéndose el estado actual de mantenimiento de aquellas instalaciones. Mientras tanto, los elianeros tenemos que seguir acudiendo a despedir a nuestros seres queridos a los tanatorios privados de las poblaciones vecinas, al no disponer de este servicio en nuestro propio término municipal.**

Durante el pleno del mes de mayo de 2018, el concejal Salvador Martínez de Ciudadanos, en su turno de ruegos y preguntas, se interesó por este asunto, respondiéndole la concejala de servicios y primer teniente de alcalde, Marta Andrés



**del PSOE, que el tanatorio estaba pendiente de que se redactara el reglamento de funcionamiento“ en las próximas semanas o meses”. En relación al retraso de, al menos, tres años, no hizo ningún comentario.**

ENTREVISTA A ALFREDO GOSÁLVEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS

## "El IVA del sector funerario lo equipara con los artículos de lujo"

13 de Junio de 2018

) [P. Rouzaut](#)



Alfredo Gosálvez, secretario general de la Asociación Nacional de Servicios Funerarios Alfredo Gosálvez es el secretario general de la Asociación Nacional de Servicios Funerarios (Panasef). Una organización que trabaja por la defensa de los intereses del sector funerario, buscando la profesionalización de su actividad con el fin de ofrecer el mejor servicio a la sociedad. En esta entrevista con El Empresario, Gosálvez habla sobre la situación en la que se encuentra el sector.

### **En sector funerario es uno de los grandes desconocidos de España, ¿cómo puede dejar de ser un tema tabú?**

El sector funerario es un gran desconocido principalmente porque ni los medios de comunicación ni la sociedad han querido nunca hablar de nosotros. Sin embargo, es curioso que cuando las familias hacen uso de nuestros servicios, la percepción es muy diferente.

Recientemente, una entidad externa ha realizado una encuesta a más de 30.000 familias que en las últimas semanas habían tenido que hacer uso de un servicio funerario y el 97% de ellas consideraban bueno o muy bueno -es más, lo

recomendarían- el servicio prestado por las compañías funerarias. Por tanto, tradicionalmente hemos sido un sector algo desconocido, pero esta tendencia está cambiando.

Además, tanto las empresas funerarias como PANASEF estamos realizando un importante esfuerzo en comunicación para hacer llegar a la sociedad nuestro trabajo, nuestro esfuerzo por la profesionalización y nuestros servicios. Y creo que, poco a poco, la sociedad así lo está entendiendo.

*"El 97% de las familias que han hecho uso de nuestros servicios los recomendaría"*

**Panasef va a organizar un foro en el que trata de acercar el tema de la muerte a la sociedad, ¿se puede conseguir de esta manera normalizar al sector?**

Somos conscientes que normalizar el sector funerario llevará tiempo, pero creemos que estamos en la buena dirección.

El sector funerario se ha modernizado, ha evolucionado mucho en los últimos años y se ha adaptado a las necesidades de las familias, convirtiendo a las antiguas funerarias en verdaderas empresas prestadoras de servicios funerarios. Ahora, tenemos que dar el siguiente paso y es el de normalizar nuestra actividad y conceptos como la muerte. Por ello, este año organizamos el Fórum PANASEE, un evento abierto a todos y que ayudará a normalizar el sector.

**¿Cuáles son las acciones que van a llevar a cabo en este evento?**

En este evento, que tendrá lugar del 25 al 27 de octubre de 2018 en el Auditorio de Zaragoza, vamos, por una parte a tener contenidos específicos para los profesionales funerarios, y otros contenidos comunes para la sociedad zaragozana y todos lo que queráis asistir.

Entre otros eventos, contaremos con un concierto de Ainhoa Arteta, exposiciones fotográficas, trabajos fin de carrera y concursos de universitarios, cuenta cuentos para los niños... También participará José Corbacho, los exministros Jordi Sevilla y José Manuel García Margallo, y Oriol Balaguer, el pastelero más prestigioso de nuestro país, que nos ofrecerá una sesión gastronómica de dulces típicos del Día de Todos los Santos.

En definitiva, hemos preparado un programa con contenidos de calidad, que creemos serán muy interesantes para todos y que atraerán a la sociedad zaragozana.

**Habéis realizado una campaña que se llama ‘El orgullo de ser funerario’, ¿están las empresas españolas del sector orgullosas de serlo?**

Las empresas funerarias están orgullosas de formar parte de este sector y lo más importante, los trabajadores se sienten “orgullosos de ser funerarios”.

En la campaña de comunicación que mencionas hemos puesto el punto de interés en el trabajador. Unos trabajadores que cada vez están más cualificados, que cuentan con una amplia formación y con diferentes competencias profesionales.

Desde PANASEF estamos trabajando y fomentando la profesionalización del sector funerario y por ello, también nosotros nos sentimos orgullosos de formar parte de este sector.

*"Los trabajadores se sienten orgullosos de ser funerarios"*

**Una de las reivindicaciones de Panasef es considerar al sector como el último eslabón de la cadena de salud, ¿cómo se podría lograr este cambio?**

Más que una reivindicación es una realidad. El sector funerario es el último eslabón de la cadena sanitaria. Y prueba de ello, por ejemplo, es que cuando se produjo la crisis del ébola en nuestro país, los servicios funerarios formamos parte del protocolo de actuación del Ministerio de Sanidad. Por tanto, ante una futura Ley Nacional de Servicios Funerarios, PANASEF está reivindicando que se tenga en cuenta el importantísimo aspecto sanitario de nuestra actividad.

**¿Morirse en España es un lujo? ¿Qué es lo que piden los empresarios del sector en materia fiscal?**

El IVA del sector funerario subió 13 puntos en 2014, pasando al 21%, lo que equipara los servicios funerarios a artículos de lujo.

Este dato, que supone que las familias tengan que asumir unos 500 euros de media en la factura, nos parece un coste excesivo. PANASEF lleva trabajando varios años con el objetivo de que el sector funerario se considere un servicio esencial básico y que el tipo

impositivo de IVA sea el reducido. Aunque hasta el momento estos trabajos no han dado el fruto que nos gustaría, seguiremos trabajando para conseguirlo el año próximo.

*"El sector funerario debe considerarse un servicio esencial básico con un tipo impositivo de IVA reducido"*

**Dentro de unos años España va a ser uno de los países más envejecidos del mundo, ¿qué retos presenta esta situación demográfica para el sector?**

El sector funerario cuenta hoy en día con recursos de calidad suficientes para afrontar un incremento de los fallecimientos, en el caso de que se produjeran.

Actualmente, los servicios funerarios en España disponen de 7.050 salas para una demanda de unos 1.120 fallecimientos diarios. Además, el censo de hornos crematorios es de 380 hornos con capacidad para 1.520 incineraciones al día, cuando la demanda es de aproximadamente 452 incineraciones diarias. Por tanto, nuestro país, gracias a los esfuerzos de inversión que han realizado y siguen realizando las empresas funerarias, dispone de los medios necesarios para afrontar situaciones extraordinarias con las debidas garantías de sanidad y calidad.

## LA EMPRESA ASV RECURRE EL AUTO QUE EXIME A LOS EDILES POR EL CIERRE DEL CREMATORIO

EL JUZGADO RECHAZÓ POR TERCERA VEZ LA DENUNCIA PERO LA MERCANTIL ACUDIRÁ  
A LA AUDIENCIA PROVINCIAL

J. M. C. 13.06.2018 | 21:58

La empresa ASV, que gestiona el crematorio de Sant Joan d'Alacant, no da su brazo a torcer y presentará un recurso contra el auto del juzgado de instrucción número 8 de Alicante, que acordó el sobreseimiento provisional y archivo de la denuncia interpuesta contra los trece concejales que en enero de 2015 votaron el cierre cautelar del crematorio. El recurso se presentará ante la Audiencia Provincial de Alicante.

La querella presentada por la mercantil ASV solicitaba que se determinase si los miembros de la corporación habían incurrido en prevaricación al adoptar el cierre de la instalación, a sabiendas de que esta decisión era injusta. El auto judicial especificó que «el hecho punible a que se refiere la querella (...) no es constitutivo de ilícito penal invocado». Sin embargo, fuentes de la empresa aseguraron ayer que, «tras el análisis del auto por parte del Área Jurídica, la empresa ha decidido recurrir».

Entre finales febrero y principios de marzo de este año, los doce ediles de cuatro formaciones políticas distintas (PP, EU, Compromís y Decido), que en 2015 votaron a favor del cierre del crematorio (incluido el exalcalde del PP, Manuel Aracil) acudieron al Palacio de Justicia de Alicante a prestar declaración. Sus testimonios se ampararon en los informes técnicos que avalaban su decisión. A esta comparencia no tuvieron que presentarse los ediles del PSOE, que se ausentaron del salón de pleno en el momento de la votación realizada por la corporación municipal.